



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON MODELIZACIÓN DINÁMICA DEL FUNCIONAMIENTO DEL TRÁFICO RODADO (ACTUAL Y FUTURO) EN LA ZONA SUR DE VITORIA-GASTEIZ MÁS ANEJO DE ANALISIS DE IMPACTO AMBIENTAL CONJUNTO AL ESTUDIO

Dpto. Movilidad y Espacio Público –
Servicio Tráfico
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Mugikortasun eta espazio publikoaren saila
– Trafiko Zerbitzua
Vitoria-Gasteizko Udala

Julio 2022 Uztaila

Pág. 1

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR ARGANDA SAENZ DEL BURGO (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico de Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	25/08/2022 08:38:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/16



SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ



INDICE

1 ANTECEDENTES

2 OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

3 RELACIONES ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL CONSULTOR. DEFINICIONES

4 DESARROLLO GENERAL DE LOS TRABAJOS

- 4.1 CONTROL DE LOS TRABAJOS
- 4.2 PROGRAMA DE TRABAJOS

5 DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y PLANTEAMIENTO GENERAL

- 5.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA
- 5.2 PLANTEAMIENTO GENERAL

6 TRABAJOS A REALIZAR POR EL CONSULTOR

- 6.1 TRABAJOS INICIALES
 - 6.1.1 Recopilación y análisis de información
 - 6.1.2 Medición y caracterización del tráfico rodado
- 6.2 ESTUDIO DE ALTERNATIVAS
 - 6.2.1 Contenido del Estudio
 - 6.2.2 Análisis Multicriterio
- 6.3 ANEJO DE ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL
 - 6.3.1 Contenido del Anejo
- 6.4. PRESENTACIÓN, EDICIÓN Y ENCUADERNACIÓN

7 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

8 PRECIOS DEL CONTRATO

9 VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

10 PRECIOS UNITARIOS

11 PRESUPUESTO DEL CONTRATO

ANEXO Nº 1: DESCOMPOSICIÓN DE LA PARTIDA ALZADA DE ABONO POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS INICIALES

ANEXO Nº 2: DESCOMPOSICIÓN DE LA PARTIDA ALZADA DE ABONO POR LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS

ANEXO Nº 3: DESCOMPOSICIÓN DE LA PARTIDA ALZADA DE ABONO POR LA REDACCIÓN DEL ANEJO DE ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL

Julio 2022 Uztaila

Pág. 2

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR ARGANDA SAENZ DEL BURGO (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico de Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	SLBBIT7ZQ4QZ04IHS5L2JW5WQQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	25/08/2022 08:38:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/16



SLBBIT7ZQ4QZ04IHS5L2JW5WQQ



1. ANTECEDENTES

El aumento demográfico de algunos de los sectores del sur de la ciudad durante los últimos años, sobre todo de la zona de Goikolarra (i.e. Aretxabaleta), es una realidad que no se puede obviar. Este nuevo barrio ya tiene más de 900 viviendas. Este aumento de vecinos y vecinas va a ir a más en un futuro cercano. En estos momentos se están construyendo 500 y quedan pendientes otras 900. Además, se construirán los bloques de la avenida de Olárizu y Salburua y Zabalgana continúa creciendo. Esto generará un incremento de la intensidad del tráfico en la zona Sur, en la conexión este-oeste que hace necesario buscar soluciones a la movilidad cotidiana.

Por ello, el Ayuntamiento pretende estudiar distintas posibilidades para crear una mejor conexión viaria este-oeste viaria a través del sur.

La solución finalmente seleccionada deberá ser compatible con todas las actuaciones que se están llevando a cabo en el ámbito de actuación.

2. OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es el de establecer las condiciones Técnicas que han de regir la adjudicación y, en su momento, la realización de los trabajos de Servicios para la redacción del “ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON MODELIZACIÓN DINÁMICA DEL FUNCIONAMIENTO DEL TRÁFICO RODADO (ACTUAL Y FUTURO) EN LA ZONA SUR DE VITORIA-GASTEIZ MÁS ANEJO DE ANALISIS DE IMPACTO AMBIENTAL CONJUNTO AL ESTUDIO”, de aquí en adelante designado brevemente como “ESTUDIO+ANEJO”.

3. RELACIONES ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL CONSULTOR. DEFINICIONES

A los efectos de fijar las relaciones contractuales se definen las siguientes figuras jurídicas:

- PROPIEDAD.- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Corporación Municipal de la CAV.
- RESPONSABLE DEL ESTUDIO.- El Ayuntamiento designará un/una Responsable del Estudio, bajo la supervisión de la Directora del Departamento de Movilidad y Espacio Público. Dada la complejidad de los trabajos, el/la Responsable del Estudio podrá rodearse del Equipo Técnico necesario que le asesorará y en su caso podrá actuar por delegación del mismo.
- CONSULTOR/A.- Concursante Adjudicatario del contrato de Servicios, persona natural o jurídica que adquirirá esa condición a la firma del Contrato.
- DELEGADO/A DEL CONSULTOR.- Técnico competente, designado por el Consultor para hacerse cargo de la coordinación técnica de los trabajos y representar a éste frente al Ayuntamiento. Todo el equipo del Consultor dependerá del Delegado/a, quien informará directamente y cuantas veces sea requerido al Responsable del Estudio.

4. DESARROLLO GENERAL DE LOS TRABAJOS

4.1 CONTROL DE LOS TRABAJOS

Al menos una vez por mes, el Consultor informará por escrito al Responsable del Estudio sobre el estado de los trabajos hasta entonces realizados, y solicitará de él las instrucciones pertinentes para la continuación o nueva presentación de aquellos.

En este informe mensual se incorporará un apartado referente al grado de avance en la planificación de los trabajos que servirá para dar seguimiento al grado de cumplimiento de los trabajos, detectar posibles desviaciones, y a la toma de decisiones correspondientes para corregirlas.

Siempre que el Consultor solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez, aquella que a su entender considere como más apropiada.

En cualquier momento el Equipo Técnico del Responsable del Estudio, podrá inspeccionar la marcha de los trabajos, en la oficina del Consultor.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR ARGANDA SAENZ DEL BURGO (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico de Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	25/08/2022 08:38:59
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/16
 SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ			



Las observaciones o prescripciones que se deriven de la inspección serán comunicadas al Consultor a través del Responsable del Estudio.

De todas las reuniones que se mantengan entre el Equipo Responsable del Proyecto y el Consultor, éste último levantará ACTAS donde se recojan las propuestas, modificaciones, instrucciones y conclusiones que se adopten.

3.2 PROGRAMA DE TRABAJOS

Completada la revisión de los documentos y datos básicos, el Consultor hará entrega al Responsable del Estudio un Programa de Trabajo, que detallará a nivel operativo el Plan de Trabajo que hubiese sido presentado en la proposición.

El programa de trabajos contendrá los siguientes elementos:

- A) La metodología pormenorizada según la cual se propone al Consultor realizar los trabajos, desarrollada a nivel operativo y acompañado de las justificaciones pertinentes.
- B) La organización del equipo del Consultor para el desarrollo de los trabajos, incluyendo la relación de personas, la relación de medios materiales y la descripción organizativa del equipo.
- C) El Plan de Trabajo, incluyendo Cronograma completo para la ejecución de los trabajos de redacción que sea compatible con lo establecido en el presente Pliego y acorde con lo indicado en la propuesta económica.

Se presentará una planificación actualizada de la entregada en la oferta a los 10 días de la reunión de lanzamiento. Esta planificación se actualizará mensualmente donde se recogerá el grado de cumplimiento de la misma.

La planificación será coherente con los hitos o plazos de entrega parciales reflejados en la carátula del pliego, y se entregará un borrador cero completo del “ESTUDIO+ANEJO” mes y medio antes de la finalización del plazo contractual, posteriormente el plazo de entrega de la revisión por parte del Consultor no superará en ningún caso las 3 semanas desde la recepción del informe correspondiente por parte del Ayuntamiento. En caso de ser superior este plazo se deberá justificar correctamente.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y PLANTEAMIENTO GENERAL

5.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Los trabajos objeto del presente pliego comprenderán todas las labores necesarias para la redacción del “ESTUDIO+ANEJO” a partir de los estudios que sobre el particular pueda recabar la Consultora y también que pueda proporcionar el Ayuntamiento.

En cualquier caso, estos documentos serán considerados como referencia, no limitándose las alternativas a estudiar las reflejadas o comentadas en los mismos.

5.2 PLANTEAMIENTO GENERAL

El objeto del “ESTUDIO+ANEJO”, cuya relación se regula en el presente pliego es analizar y definir las alternativas para mejorar el tráfico rodado en la zona Sur de Vitoria-Gasteiz.

Dentro de estos trabajos, se deberán analizar, definir y desarrollar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Definición de variantes y alternativas, además de su posible ejecución en fases independientes.
- Funcionalidad y análisis de explotación de las alternativas.
- Análisis de la conexión con la red viaria actual y con las soluciones previstas.
- Análisis de la afección a la red viaria futura así como a otros proyectos de infraestructuras en desarrollo en la zona.
- Análisis inicial del marco geológico, geotécnico e hidrogeológico.
- Análisis de la inserción urbana.
- Análisis de la afección ambiental de las alternativas.
- Definición del procedimiento constructivo, fases de obra y afecciones a la explotación.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR ARGANDA SAENZ DEL BURGO (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico de Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	SLBBIT7ZQ4QZ04IHS5L2JW5WQQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	25/08/2022 08:38:59
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/16
 SLBBIT7ZQ4QZ04IHS5L2JW5WQQ			



- Detección de servicios afectados y predefinición de su reposición.

Finalmente, el “ESTUDIO+ANEJO” deberá contemplar en su definición, la integración y conexión con las actuaciones urbanas y de transporte previstas en el entorno.

Además de definirse la actuación completa, se estudiará la división en fases u obras parciales, de modo que permitan su ejecución parcial no hipotecando el desarrollo futuro de la actuación completa, analizando la funcionalidad de las fases de actuación.

6. TRABAJOS A REALIZAR POR EL CONSULTOR

Los trabajos se agrupan en las fases siguientes:

- TRABAJOS INICIALES
- ESTUDIO DE ALTERNATIVAS
- ANEJO DE ANALISIS DE IMPACTO AMBIENTAL
- PRESENTACIÓN, EDICIÓN Y ENCUADERNACIÓN

6.1 TRABAJOS INICIALES

6.1.1 Recopilación y análisis de la información

El Consultor procederá al análisis de los distintos documentos e informes relacionados con el objeto del presente Pliego, al reconocimiento sobre el terreno y recabará la información complementaria necesaria.

En particular, se recopilará:

- Información de los proyectos existentes y en desarrollo en el ámbito del estudio.
- Información sobre otros proyectos de infraestructuras en desarrollo en el ámbito del estudio.
- Cartografía geológica, geotécnica e hidrogeológica de la zona, así como aquellas otras informaciones relacionadas (sondeos, catas, ensayos, etc. de otros proyectos de la zona).
- Cartografía ambiental de la zona, y cualquier otra publicación relacionada, que permita conocer los aspectos y condicionantes ambientales a considerar.
- Información territorial y urbanística actualizada de la zona.

6.1.2 Medición y caracterización del tráfico rodado

El Consultor procederá a realizar un trabajo de campo con operarios y/o con tecnología ad-hoc (cámaras de visión artificial) para contar y caracterizar los vehículos y para estimar las matrices de giros en las vías existentes y en las intersecciones de conexión de las alternativas con el viario actual.

6.2 ESTUDIO DE ALTERNATIVAS

El Consultor procederá al desarrollo del Estudio realizando los trabajos necesarios de diseño para la definición con el grado de detalle requerido, de los servicios objeto del presente Pliego.

Sin carácter restrictivo, en esta fase se llevarán a cabo las actividades principales que se indican a continuación:

6.2.1 Contenido del Estudio

El Consultor desarrollará las alternativas técnicas que puedan resultar a priori viables. Para ello, el Consultor analizará, al menos, los siguientes aspectos:

- Trazado de alternativas
- Inserción urbana y territorial y planeamiento urbanístico
- Funcionalidad viaria
- Impacto ambiental
- Servidumbres y servicios afectados

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR ARGANDA SAENZ DEL BURGO (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico de Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	25/08/2022 08:38:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/16





- Afecciones y expropiaciones
- Valoración económica
- Planificación de obras

Para el estudio de alternativas será imprescindible analizar el tráfico viario de la siguiente forma:

1. Caracterización del ámbito de estudio y análisis del tráfico actual: modelización de la situación actual.

El consultor utilizará herramientas de modelización micro y macro de flujos de tráfico rodado. Se construirá un modelo dinámico que analice el comportamiento del tráfico de la zona objeto de estudio. Este modelo reproducirá la situación de tráfico actual representando el comportamiento de los vehículos en interacción con el resto de vehículos y otros condicionantes del viario. Se hará un ajuste del modelo para la situación actual con los datos de tráfico disponibles, y se hará una calibración y validación del modelo.

Se empleará un software avanzado que permita el análisis detallado de todos los vehículos del modelo y sus interacciones en cualquier elemento existente en la zona de estudio, tales como incorporaciones, giros conflictivos, cruces, formación de colas, semáforos, intersecciones señalizadas, etc. Con todo ello, se hará un ajuste del modelo para la situación actual con los datos de tráfico disponibles, y se hará una calibración y validación del modelo.

Los siguientes datos serán el punto de partida para el análisis del tráfico en el entorno:

- Planos de la red viaria existente.
- Datos de aforo vehicular del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el entorno.
- Datos de las compañías de telecomunicaciones (si estuvieran libremente disponibles).
- Datos de las compañías TIC (si estuvieran libremente disponibles).

Además se utilizarán los datos del trabajo de campo previo que consistirá en la realización de aforos vehiculares durante las horas que se identifiquen como puntas de la movilidad, en distintos puntos de la red.

Para la realización del modelo de transporte multimodal de cuatro etapas, la metodología a seguir será al menos la siguiente:

- Determinación del área de estudio a modelizar
- Caracterización y análisis de la movilidad
- Desarrollo del modelo de transportes
- Calibración y Validación del modelo

Tras la calibración y validación del modelo, se dará paso al periodo de análisis de escenarios.

La modelización realizada se realizará mediante la metodología clásica de cuatro etapas. Posteriormente se utilizarán datos observados/registrados de aforos, de transporte público, de encuestas de movilidad, de telefonía, de otra metodología de medición como elementos de contraste para calibrar y validar el modelo.

En suma, el modelo deberá ser capaz de estimar la movilidad futura con los escenarios de futuro y sus desarrollos económicos. Además será sensible respecto a las nuevas infraestructuras pudiendo determinar: movilidades inducidas por las nuevas vías, modificación de matrices origen-destino, cambios en el reparto modal, cambios de ruta, etc. Se considerará:

- GENERACION: datos socioeconómicos de partida y su influencia en la movilidad, motivos de viaje contemplados.
- DISTRIBUCION: metodología de estimación analítica (no observada) de las matrices origen destino especificando tipos de usuarios y motivos de viaje.
- REPARTO MODAL: método empleado para la toma de decisión de modo.
- ASIGNACION: métodos aplicados en la asignación de rutas para cada modo de transporte.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR ARGANDA SAENZ DEL BURGO (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico de Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	25/08/2022 08:38:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/16





La modelización permitirá conocer las características de movilidad de los diferentes modos de transporte: no motorizada, transporte público y tráfico privado. Tanto para el escenario de referencia como para los escenarios propuestos por el Consultor y validados por el Responsable del Estudio.

La aplicación del modelo generará una serie de información que permitirá conocer los efectos de cada escenario previsto.

En los escenarios de futuro se aplicarán los crecimientos socioeconómicos previstos por el PGOU vigente y/o los que el Responsable del Estudio considere.

También se considerarán los beneficios e impactos producidos por cada escenario en cuanto a tiempos de viaje, demoras, consumo de combustibles o siniestralidad... entre otros.

2. Análisis de resultados: Caracterización de la situación actual a través de indicadores

Los resultados que se obtendrán de este estudio se reflejarán en los siguientes indicadores:

- Análisis de flujos vehiculares.
- Estimación de longitud de colas y tiempos de espera en intersecciones y puntos de congestión.
- Cálculo de los niveles de servicio; tanto en tronco como en los distintos elementos de la red, utilizando la metodología del Manual de Capacidad u otra análoga aprobada por el Responsable del Estudio.

3. Modelización de la situación futura

Para la modelización de la situación futura se analizarán y modelizarán diferentes escenarios de demanda (hasta 3 escenarios aprobados por el Responsable del Estudio) para la previsión de tráficos a futuro, en el año de puesta en servicio y en el año horizonte.

Se realizarán pronósticos de tráfico basadas en una metodología planteada por el licitador y validada por el Responsable del Estudio.

Se plantearán también distintos escenarios de nuevas infraestructuras.

La definición de los escenarios y años horizonte serán previamente consensuados con el Responsable del Estudio.

Cada uno de los escenarios resultantes será modelizado y analizado en sus resultados con los siguientes parámetros:

- Análisis de flujos vehiculares.
- Estimación de longitud de colas y tiempos de espera en intersecciones y puntos de congestión
- Cálculo de los niveles de servicio; tanto en tronco como en los distintos elementos de la red, utilizando la metodología del Manual de Capacidad u otra análoga aprobada por el Responsable del Estudio.
- Identificación de puntos problemáticos y aporte de propuesta de soluciones de mejora.

Obtenidos los estadísticos arriba señalados de cada uno de los escenarios, se analizarán las alternativas de manera comparativa con la situación actual para establecer el grado de mejora que las alternativas planteadas suponen respecto de la situación actual. Incluirá valoración social, ambiental y económica, entre otros, de cada alternativa para elegir la más conveniente.

Finalmente, una vez que el equipo Responsable del Estudio considere lo suficientemente estudiadas las alternativas, éstas se integrarán en el documento, haciéndose constar para cada una de las alternativas, una memoria descriptiva, planos, esquemas de fases de construcción, presupuesto de cada una de ellas, para concluir con un análisis multicriterio de cada una de las alternativas (siguiendo las indicaciones del apartado 6.2.2) y una conclusión recomendando las más adecuadas.

Se deberá entregar un documento final del Estudio de alternativas completo con todos los resultados, en el que estén reflejados tanto la situación actual como los distintos escenarios analizados. Este informe, además de los estadísticos de caracterización de cada escenario, recogerá el detalle de la metodología e hipótesis seguidas para la construcción de los escenarios y la tabla comparativa de alternativas.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR ARGANDA SAENZ DEL BURGO (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico de Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	25/08/2022 08:38:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/16
 SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ			



6.2.2 Análisis multicriterio

El Consultor realizará un análisis multicriterio para la selección de la alternativa o alternativas óptimas, en el caso se planteen varias soluciones, que deberá contener los siguientes aspectos:

- Definición de los objetivos de evaluación y de los indicadores asociados a cada objetivo.
- Establecimiento de criterios de ponderación para cada objetivo y formación de la matriz de coeficientes de ponderación.
- Establecimiento de la matriz de indicadores de satisfacción de objetivos para cada alternativa.

Dentro de los objetivos de evaluación, se deberá atender al menos a los siguientes criterios:

- Trazado de alternativas
- Inserción urbana y territorial y planeamiento urbanístico
- Funcionalidad viaria
- Impacto ambiental
- Servidumbres y servicios afectados
- Afecciones y expropiaciones
- Valoración económica
- Planificación de obras

6.3 ANEJO DE ANALISIS DE IMPACTO AMBIENTAL

6.3.1 Contenido del Anejo

El Consultor considerará para el ANEJO cada una de las alternativas técnicas que puedan resultar a priori viables. Para ello, el Consultor analizará, al menos, los siguientes aspectos:

- Inventario ambiental: Se realizará una breve descripción del medio, destacando aquellos componentes más valiosos y aquéllos que pudieran resultar afectados por las acciones de las alternativas estudiadas. Se realizará trabajo de campo y generación de cartografía temática ambiental.
- Estudio de impacto acústico, estudio de fauna amenazada, informe de afección agraria, y estudio de suelos contaminados.
- Identificación y valoración de impactos ambientales: Se identificarán todas aquellas acciones de las diferentes alternativas que pudieran dar lugar a impactos ambientales (focos generadores de emisiones de polvo, ruido, vibraciones, residuos, aguas contaminadas, etc.).
- Medidas preventivas, correctoras y compensatorias: Dichas medidas deberán ser suficiente para garantizar la reducción, eliminación o compensación de forma efectiva de los impactos ambientales detectados, contemplando las partidas presupuestarias correspondientes a cada una de las medidas y la cartografía necesaria para la mejor comprensión de las mismas. Los aspectos en los que habrá de hacer especial hincapié la propuesta de medidas serán los relacionados con la afección a fauna y flora, la protección de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, los ecosistemas fluviales y los suelos, así como las relacionadas con el sosiego público y calidad del hábitat humano, entre otros.
- Programa de vigilancia ambiental: Deberá contener controles destinados a verificar la eficacia de las medidas preventivas, correctoras y/o compensatorias previstas para la fase de obras y de explotación. Al igual que las medidas, el programa de vigilancia ambiental también deberá incorporar el correspondiente presupuesto desglosado.
- Planos temáticos relativos a las variables ambientales afectadas.
- Planos, a escala, donde se detallen y localicen las medidas preventivas, correctoras y/o compensatorias y de seguimiento ambiental.

6.4 PRESENTACIÓN, EDICIÓN Y ENCUADERNACIÓN

Los documentos que constituyan textos literales tendrán como soporte hojas a tamaño DIN A4. La mecanografía de los originales se realizará en papel normal, a tamaño DIN A4.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR ARGANDA SAENZ DEL BURGO (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico de Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	25/08/2022 08:38:59
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/16
 SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ			



Se hará entrega de los originales, tanto de textos literales como planos (copia papel en A3), y de cuantos estudios, informes, datos, etc., que se hubieran obtenido o elaborado durante el desarrollo de los trabajos hayan o no quedado incorporados a los documentos finales.

El Adjudicatario entregará todos los documentos generados en formato pdf. El tamaño máximo de los documentos generados en pdf no podrá sobre pasar los 20 Mb.

Asimismo, el Adjudicatario entregará copia en soporte magnético, de todos los documentos editables utilizando para ello un formato de intercambio y un formato nativo. En caso de que en los documentos se incorporasen esquemas o fotografías, éstos se entregarán digitalizados en formatos TIFF o JPG (95% de ajuste).

Por otra parte, en el caso de los planos, éstos se dibujarán con CAD y se entregará también copia en soporte magnético u óptico, en formato DXF y DWG. Los planos estarán georreferenciados y se entregarán también en formato GIS.

Los Cuadros de Precios, Mediciones y Presupuestos se entregarán en soporte magnético en formato nativo y bc3.

Para la mejor comprensión del “ESTUDIO+ANEJO”, el Consultor realizará una presentación del mismo mediante un programa informático al efecto. Esta presentación incluirá los datos más representativos contenidos en el estudio (trazado, soluciones constructivas, tráfico, sostenibilidad, costos, presupuestos, etc.). Con objeto de homogeneizarlo con otros elementos y estudios en desarrollo se utilizará el programa “Power Point” de Microsoft Office o similar. Asimismo elaborará infografías y presentaciones 3D de los aspectos más significativos del trabajo

Todos los documentos del “ESTUDIO+ANEJO” se encuadernan en los volúmenes necesarios de forma que cada uno de ellos no tenga un grosor superior a 6 cm. Los volúmenes se recogerán en una caja única indeformable en cuya contraportada figurará el índice.

Las memorias de los proyectos a petición del Ayuntamiento podrán ser redactadas de forma bilingüe en páginas de dos columnas; la columna izquierda en euskera y la derecha en castellano.

Los planos y documentación gráfica que se editen por medios telemáticos a petición del Ayuntamiento podrán ser presentados en dos capas; una en euskera y la otra en castellano.

7. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

El plazo máximo para la realización de los trabajos objeto del presente pliego es de cuatro (4) meses.

8. PRECIOS DEL CONTRATO

Los concursantes fijarán los precios unitarios que serán de aplicación para su abono en las correspondientes certificaciones, no sufriendo variación por concepto alguno.

Estos precios serán de contrata, de modo que en ellos estén incluidos todos los beneficios, cargas sociales, gastos, impuestos, etc.

Estos precios se abonarán con el incremento del 21% en concepto de IVA.

9. VALORACION Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

La valoración y abono de los trabajos realizados por el Consultor se efectuará por certificaciones mensuales en función del avance de los trabajos, que se entregará en los cinco primeros días del mes.

Las certificaciones se confeccionarán aplicando los precios unitarios fijados por el Consultor en su propuesta.

El Responsable del “ESTUDIO+ANEJO” estimará mensualmente el grado de avance en cada uno de los conceptos determinados en las partidas alzas.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR ARGANDA SAENZ DEL BURGO (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico de Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	25/08/2022 08:38:59
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/16
 SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ			



10. PRECIOS UNITARIOS

Los trabajos que a continuación se enumeran se abonarán por precios unitarios, según unidades realmente ejecutadas, debiendo incluirse en la oferta y con carácter vinculante, al menos los siguientes precios, con las características que se fijan en el pliego.

- Partida alzada de abono por realización de los Trabajos Iniciales (Anexo nº 1)
- Partida alzada de abono por redacción del Estudio (Anexo nº 2)
- Partida alzada de abono por redacción del Anejo (Anexo nº 3)

11. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El Presupuesto máximo de licitación, IVA excluido, es de setenta mil (70.000,00) euros.

Cada ofertante calculará el Presupuesto de los Servicios aplicando los precios ofertados a las mediciones correspondientes y de acuerdo con la siguiente estructura:

Partida alzada de abono por realización de los Trabajos Iniciales (Anexo nº 1)	7.983,19 €	13,57 %
Partida alzada de abono por redacción del Estudio (Anexo nº 2)	37.815,13 €	64,29 %
Partida alzada de abono por redacción del Anejo (Anexo nº 3)	12.605,04 €	21,43 %
2 Unidades de edición y encuadernación	420,17 €	0,71 %
SUMA	58.823,53 €	100,00 %
Gastos generales y Beneficio industrial	11.176,47 €	
TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA (IVA excluido)	70.000,00 €	

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR ARGANDA SAENZ DEL BURGO (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico de Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	25/08/2022 08:38:59
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	10/16
 SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ			



ANEXO Nº 1: DESCOMPOSICIÓN DE LA PARTIDA ALZADA DE ABONO POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS INICIALES

1	TRABAJOS INICIALES	
1.1	Recopilación y análisis de información	2,00%
1.2	Medición y caracterización del tráfico rodado	11,57%
	Subtotal	13,57%

ANEXO Nº 2: DESCOMPOSICIÓN DE LA PARTIDA ALZADA DE ABONO POR LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS

2	ESTUDIO DE ALTERNATIVAS	
2.1	Redacción del documento	49,49%
2.2	Análisis multicriterio	15,00%
	Subtotal	64,29%

ANEXO Nº 3: DESCOMPOSICIÓN DE LA PARTIDA ALZADA DE ABONO POR LA REDACCIÓN DEL ANEJO DE ANALISIS DE IMPACTO AMBIENTAL

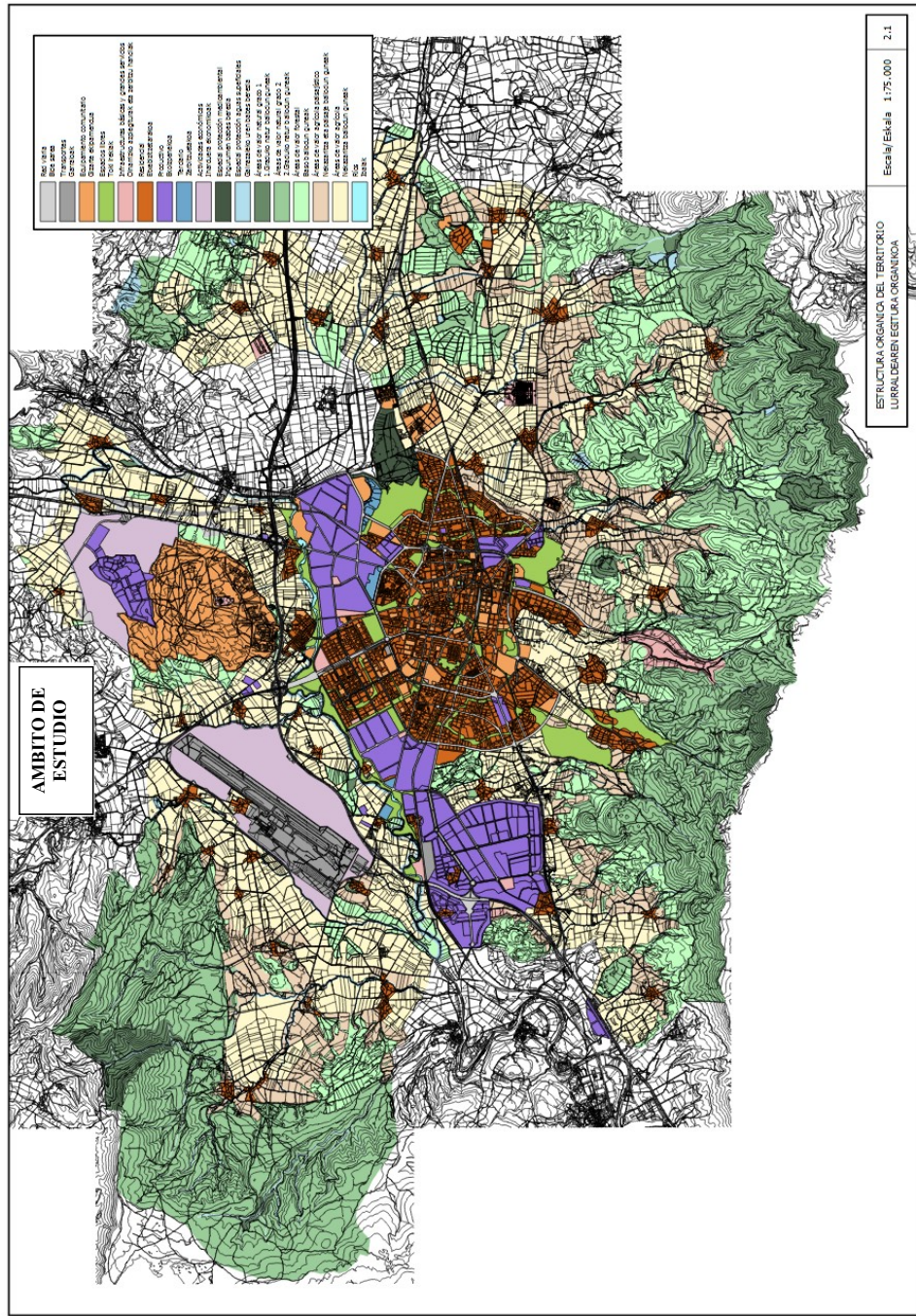
3	ANEJO DE IMPACTO AMBIENTAL	
3.1	Trabajos de campo	5,00%
3.2	Redacción del documento	16,43%
	Subtotal	21,43%

Nota: Estas descomposiciones de partidas alzadas recogen las actividades principales objeto de los trabajos. A efectos de certificación se utilizará esta propuesta.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR ARGANDA SAENZ DEL BURGO (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico de Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	25/08/2022 08:38:59
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	11/16
 SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR ARGANDA SAENZ DEL BURGO (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico de Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	SLBBIT7ZQ4QZ04IHS5L2JW5WQQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	25/08/2022 08:38:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/16

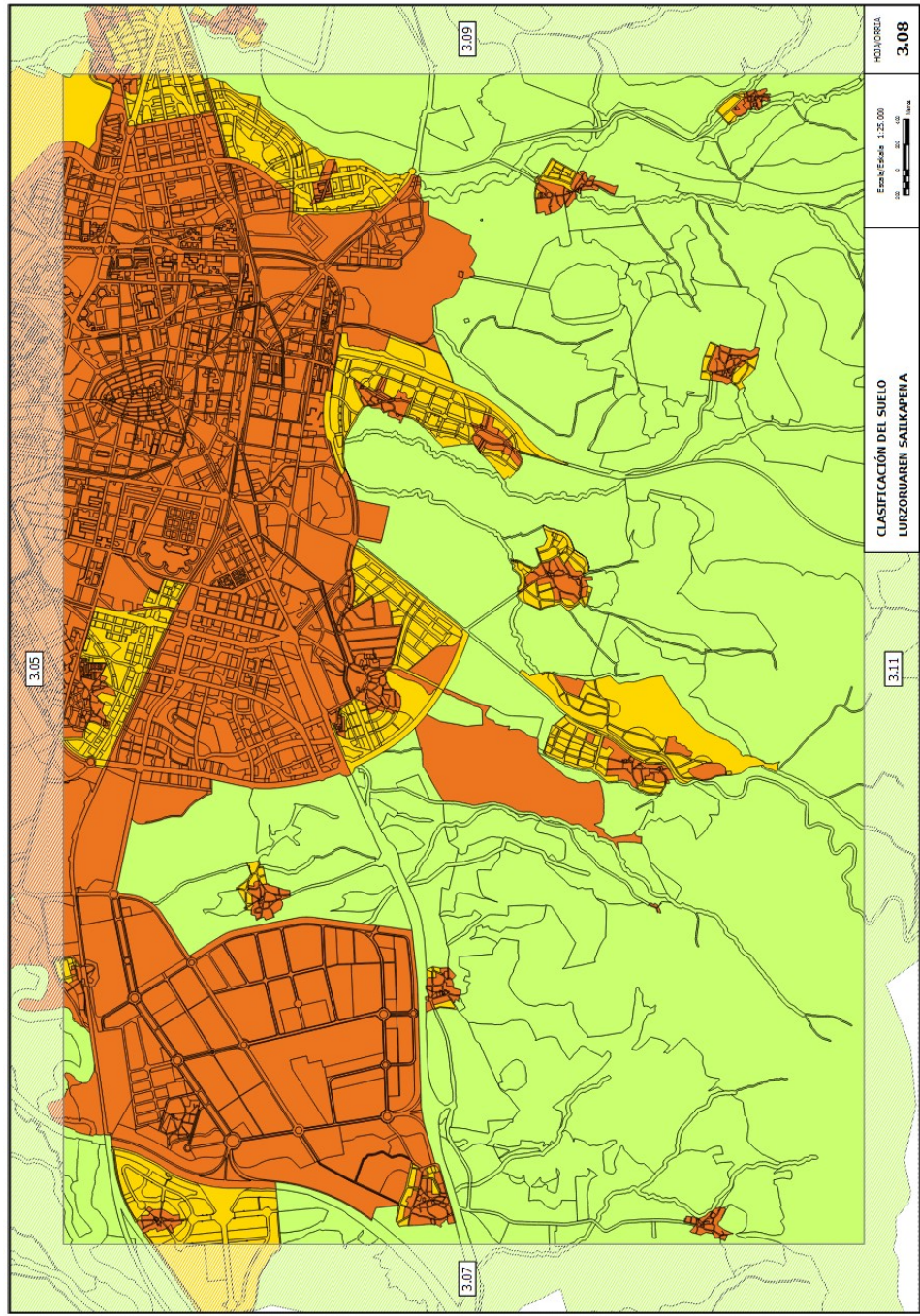


SLBBIT7ZQ4QZ04IHS5L2JW5WQQ



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

MUGIKORTASUN ETA ESPAZIO PUBLIKOAREN SAILA - TRAFIKO ZERBITZUA
DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO - SERVICIO DE TRAFICO



Julio 2022 Uztaila

Pág. 13

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR ARGANDA SAENZ DEL BURGO (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico de Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	25/08/2022 08:38:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	13/16

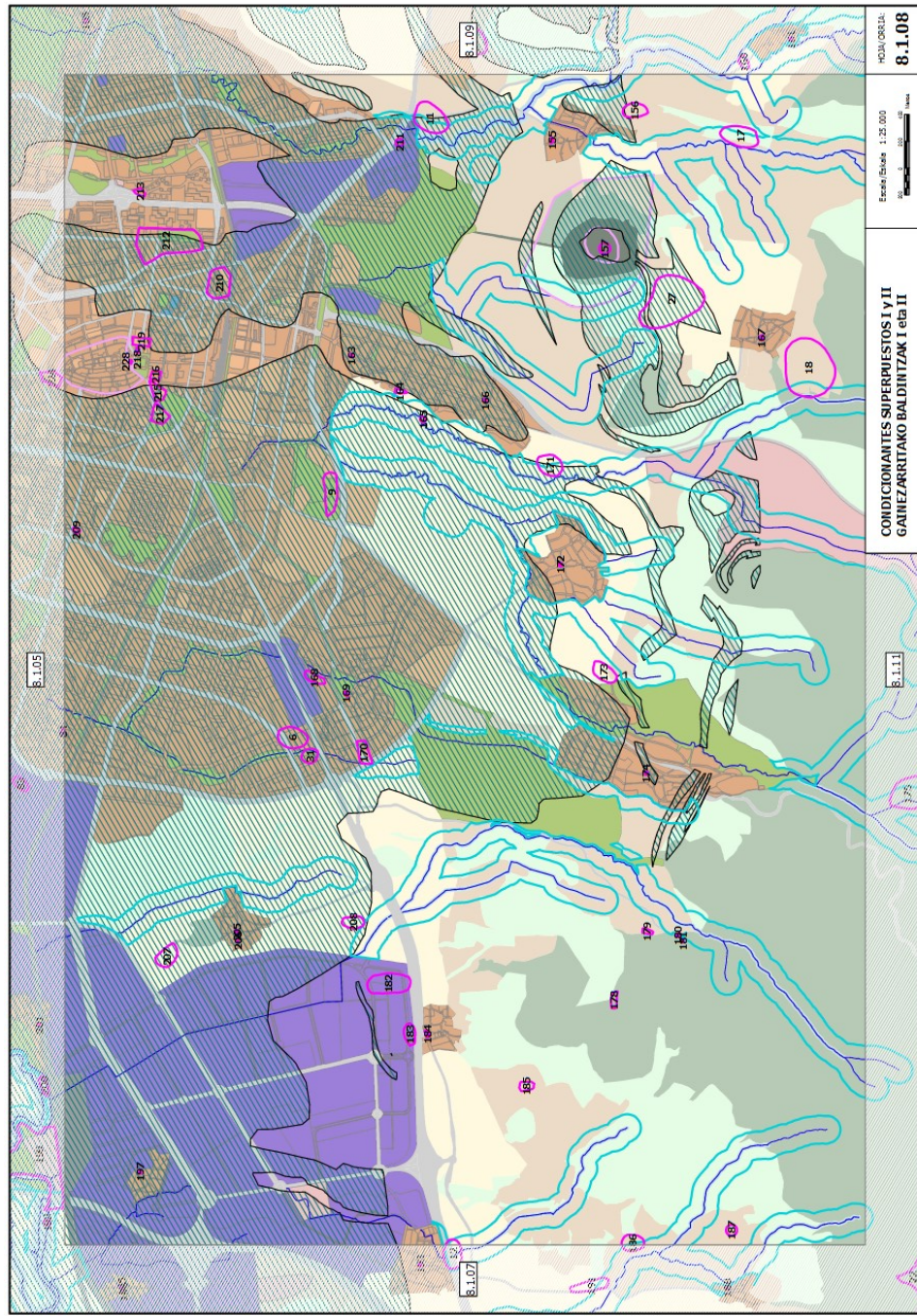


SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

MUGIKORTASUN ETA ESPAZIO PUBLIKOAREN SAILA - TRAFIKO ZERBITZUA
DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO - SERVICIO DE TRAFICO



Julio 2022 Uztaila

Pág. 14

CONDICIONANTES SUPERPUENTES I y II
GAINEZ/ARRITAKO BALDINTZAK I eta II

Escala/Scale 1:25.000

HOLA/HELA 8.1.08

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

AITOR ARGANDA SAENZ DEL BURGO (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico de Movilidad y Espacio Público)

EKS (Egiaztatzeko Kode Seguruak
CSV (Código Seguro de Verificación)

SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ

Data eta Ordua
Fecha y Hora

25/08/2022 08:38:59

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

14/16

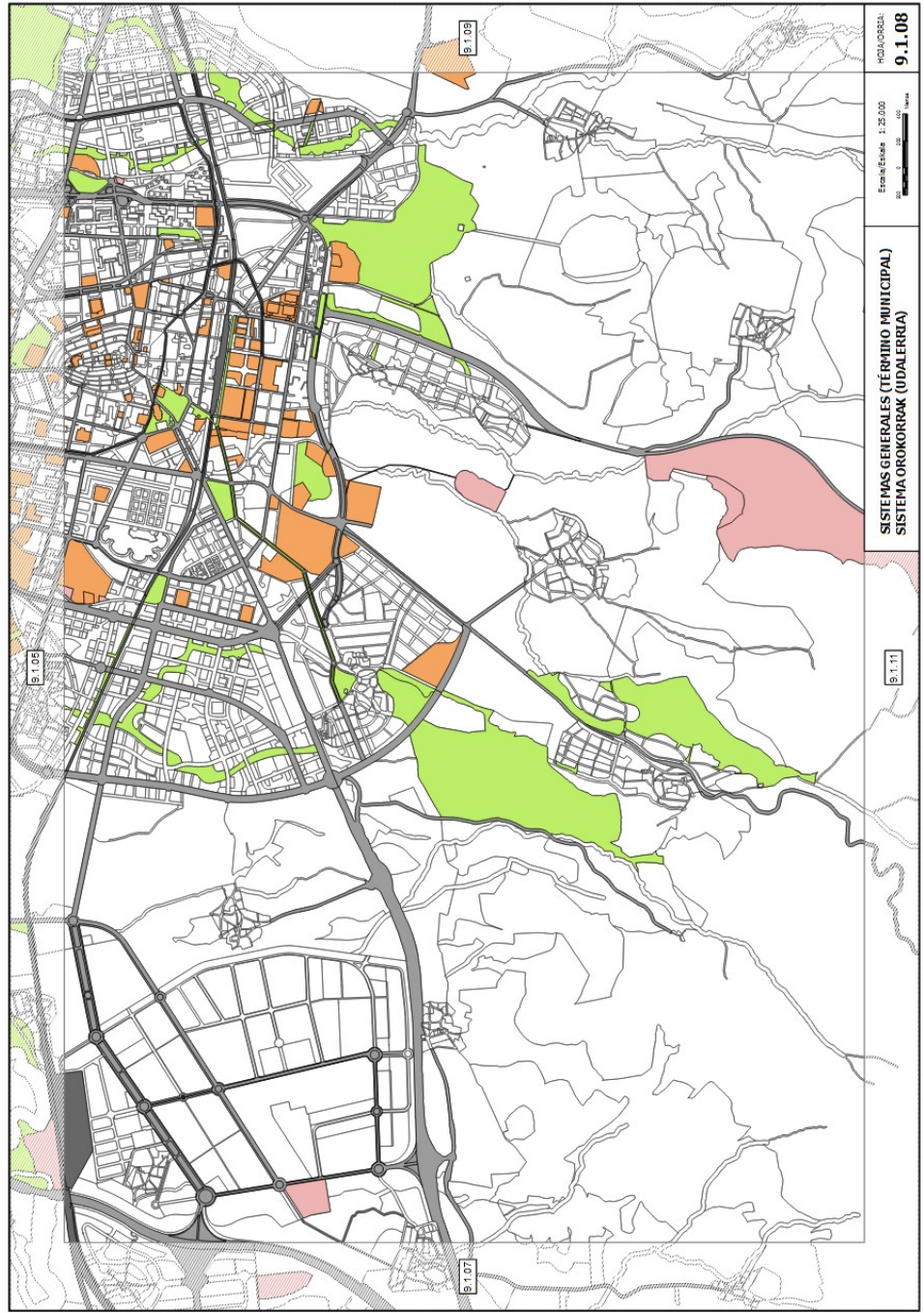


SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

MUGIKORTASUN ETA ESPAZIO PUBLIKOAREN SAILA - TRAFIKO ZERBITZUA
DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO - SERVICIO DE TRAFICO



Julio 2022 Uztaila

Pág. 15

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

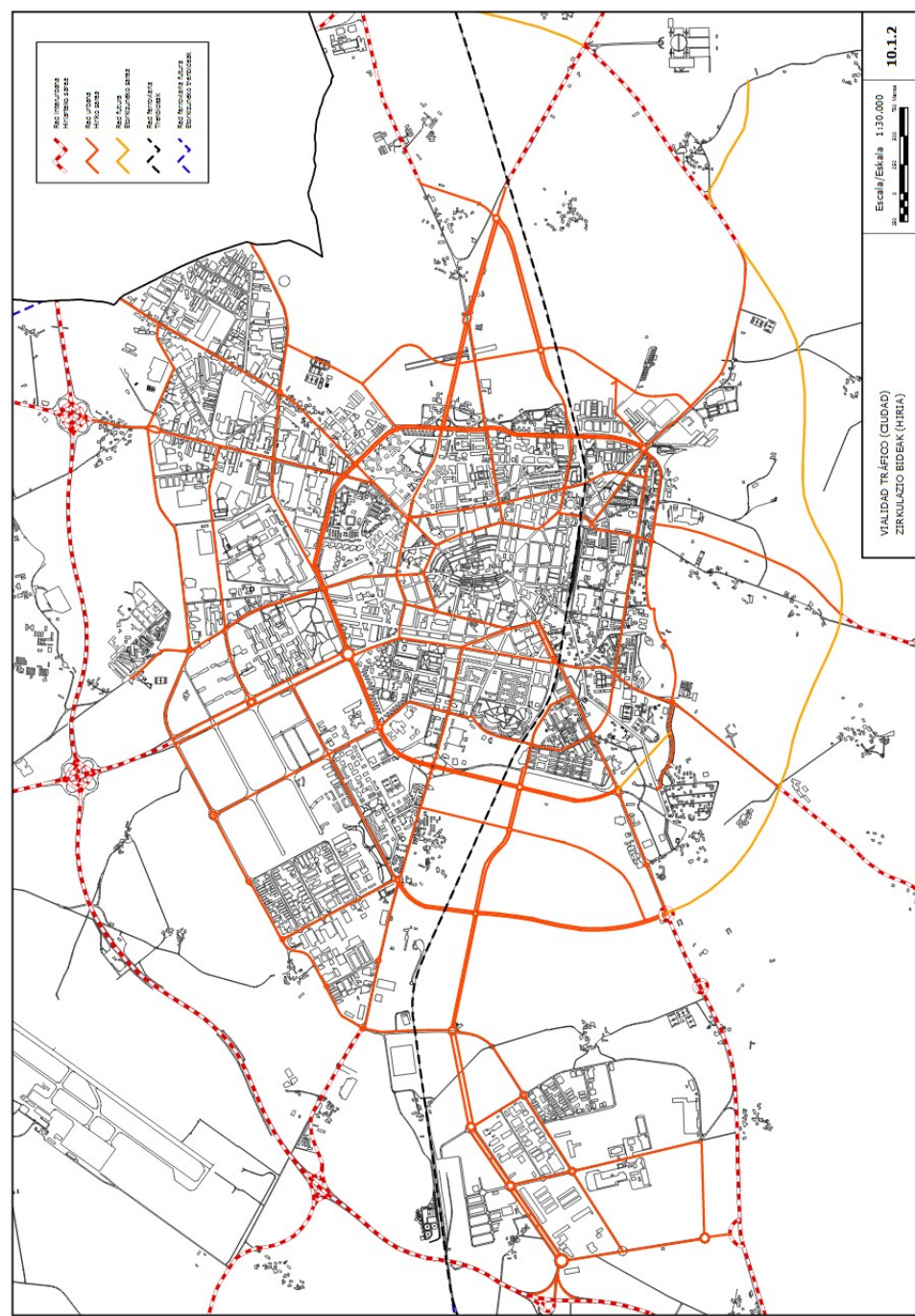
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR ARGANDA SAENZ DEL BURGO (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico de Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	25/08/2022 08:38:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	15/16



SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR ARGANDA SAENZ DEL BURGO (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico de Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	25/08/2022 08:38:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	16/16
 SLBBIT7ZQ4QZO4IHS5L2JW5WQQ			